

ANEXO IV

BAREMO GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 40 puntos).

Experiencia profesional (máximo 40 puntos):

- Por cada mes de servicios prestados en categorías pertenecientes al **grupo A1 o A2** de la Función Administrativa en la Dirección Técnica de Recursos Humanos de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria: 0,50 puntos.
- Por cada mes de servicios prestados en categorías pertenecientes **al grupo C1 o C2** de la Función Administrativa en la Dirección Técnica de Recursos Humanos de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria: 0,30 puntos.
- Por cada mes de servicios prestados en categorías pertenecientes al **grupo A1, A2, C1 y C2** en cualquier departamento en Instituciones Sanitarias Públicas: 0,05 puntos.

B. FORMACIÓN (Máximo 30 puntos).

1. Formación Universitaria (Máximo 10 puntos).

- Estar en posesión de Licenciatura/Grado en Derecho (10 puntos).

2. Cursos de especialización (0,05 puntos por hora lectiva, máximo 15 puntos) relacionados con el perfil adscripción orgánica y funcional del puesto).

Se tendrán en cuenta los cursos de formación continuada organizados/impartidos por Administraciones públicas, Organizaciones Sindicales, Colegios profesionales y Universidades.

() Cuando figuren en la acreditación horas y créditos, se tomará como referente para la valoración de los cursos los créditos. La equivalencia de horas y créditos será la siguiente: 1 crédito equivale a 10 horas y 1 crédito europeo equivale a 25 horas.*

C. ENTREVISTA PERSONAL (Valoración máxima 30 puntos).

La entrevista servirá para evaluar las competencias establecidas en el perfil del candidato y los diferentes niveles de complejidad en los que puede prestar sus funciones con el objeto de determinar la idoneidad del aspirante para el puesto solicitado.